

dad de quien ha faltado á las leyes de la caridad evangélica que afecta guardar? ¿de quien ha llamado en este mismo papel indigno *contra* á un ministro del santuario? ¡Ah! ¿Qué hombre honrado no siente conmoverse sus entrañas al tiempo de usar de este lenguaje aún para improperar privadamente á un delincuente? La proclama que analizó Reygadas dice: „Americanos oprimidos: llegó ya el suspirado día de salir del tautiverio y romper las duras cadenas con que os hacian gemir los gachupines, por aquel odio con que nos aborrecen; han determinado inhumanamente degollar á los criollos, entregar este florido reyno á los franceses, é introducir en él las heregias. La patria nos llama á su defensa: los derechos inviolables de Fernando VII nos piden de justicia que le conservemos estos preciosos dominios, y la religion santa que profesamos nos pide á gritos que sacrificemos la vida antes que ver manchada su pureza. Hemos averiguado estas verdades: hemos hallado é interceptado la correspondencia de los gachupines con Bonaparte. Guerra eterna pues, *contra* los gachupines; y para pública manifestacion de que defendemos una causa tan santa, escogemos por patrona á Maria Santisima de Guadalupe: viva la América, viva Fernando VII, y mueran los gachupines. Para impugnar este texto comienza Reygadas asentando verdades que jamás le negará el Sr. Hidalgo: por exemplo; los que aspiran á elevarse sobre los demás hombres por el camino de la maldad en todas las formas de que es susceptible el error; afligen á la Iglesia, desacreditan el sacerdocio, apagan la antorcha divina, introducen la anarquía que es el gran mal de todos los males; sentencias de verdad eterna son estas, y las mismas que yo tomaría para descubrir la conducta criminal que puntualmente observan los paisanos mandarinés y protectores de Reygadas, y que nos han precipitado en una revolucion espantosa.

*Se continuará.*

EN LA IMPRENTA DE LA NACION.

SEMANARIO PATRIOTICO AMERICANO

DEL DOMINGO 3 DE ENERO DE 1813.

*Sigue el patricio anti-Reygadas.*

Segunda proposicion de Reygadas. Los primeros caudillos de las revoluciones jamás logran el fruto de ellas: ni el intento que se proponen el primer extremo es cierto, pues como dice un refran español, *nadie sabe para quien trabaja*. Danton, Marat Orleans, y Robespierre trabajaron para Napoleon Bonaparte en Francia, y Julio Cesar para su sobrino Octavio en Roma; mas esto es quando las revoluciones se encaminan á la dicha *personal* de sus autores y no á la felicidad universal de los pueblos, por que entónces bendice Dios sus afanes, como los de los Machabeos; santifica la guerra, y sus operaciones son la marcha del cielo protector de la inocencia, cumplida su irrevocable voluntad para sus designios inexcrutables.

Tercera proposicion de Reygadas. El hombre nacido para la sociedad no puede existir sin ella, y necesita de un lazo que lo ligue con sus semejantes: no puede existir sin un freno que lo sujete y limite su ambicion, su crueldad y su fiereza. ¿Quién le impone este freno? [pregunta] las leyes. ¿Y quien se las dicta? el soberano; luego debe estar sujeto á él, y principalmente á aquellas... Luego es un crimen revelarse *contra* ellas. Hasta aquí vamos bien.

Consequencia de Reygadas. Luego el cura Hidalgo es un traidor por que se reveló *contra* el gobierno baxo que vivia... Viva D. Fermin Reygadas y todo su leal saber y entender, amén. Quiero hacerlo formal, menos por él que por los incautos á quienes pueda haber alucinado, y sin vacilar le aseguro que el gobierno *contra* quien se levantó el cura Hidalgo no era legítimo, y la América no lo habia reconocido por tal prestándole obediencia si no coactada por las bayonetas de los mandarinés que la gobernaban.

Quiero conceder que la junta Central fué legítima en su instalacion, y este es un supuesto que doy por generosidad; pues la América no concurrió por sus diputados á ella: la monarquía estaba *ácéfala*, no habia el concurso



necesario de contrayentes en este pacto social, y así no había obligaciones respectivas de sujetos que no existían: el vínculo de obediencia al monarca estaba roto por su cautiverio, y la nación española como igual á la americana, no tenía derecho para exigir de ésta obediencia ninguna. Paso por estas vallas, y doy por legítimo, reconocido y jurado al gobierno Central; mas pregunto: ¿acaso los miembros españoles que la componían cuando se disolvió esta junta á capazos en Cádiz, podían comprometer á la América á la obediencia de un consejo de Regencia formado por un conplot de mercaderes monopolistas de Cádiz, únicos autores de él? Había entre los fragmentos y ruinas de la junta Central algunos diputados de nuestras provincias autorizados para ligarnos y comprometernos á la obediencia de ese nuevo soberano? Es claro que no, y también lo es, que en los mercaderes de Cádiz no había ni podía haber jamás un derecho de superioridad para atarnos así é imponernos la obediencia como á subditos y esclavos.

Mucho menos lo había en los magistrados de la América, cuya precaria existencia había terminado desde el momento en que el soberano Fernando VII fué arrebatado para Francia; por que cesando el único manantial del poder para los pueblos, que es el rey, cesan por ministerio de las leyes en sus funciones aquellos ministros destinados á la ejecución, y mera observancia de ellas; tales son los vireyes y audiencias.

Si por el interregno en que se vió la nación refugió la soberanía hácia el pueblo español refugió igualmente hácia la América para elegir el gobierno que mas le agradase; y mereciese su confianza, pues solo en la cabeza de Reygadas, y en la de sus dignos paisanos cabe elegir por virtud en el pueblo español, el mismo hecho que calificaron de delito en la América.

Para estas miserables cabezas nosotros formamos un pueblo de condicion tan adyecta, ruin y servil que no teníamos la facultad de conservar este reyno por medio de una junta nacional, aunque la antigua España gimiese en la anarquía, ó hubiese sucumbido en la mayor parte á Napoleon.

Reygadas sabe muy bien que la audiencia de México hizo jurar á la capital obediencia al consejo de Regencia por conservarse sus ministros *in statu quo*, esto es, percibiendo anuales quatro mil y quinientos pesos á mas de otras adea-

luz, perrancias, emolumentos; ó llámense *rapinas* con que se nutren y sostienen un lujo asiático, con el *jus vite et necis* sobre estos oprimidos pueblos: sabe igualmente, que para interesar á estos tiranos en la ejecución de esta obra, puso el consejo de Regencia el gobierno de México, y de todo el reyno en sus años, despojando de él al Sr. arzobispo Lizana que lo desempeñaba muy bien, por ser un prelado santo. Finalmente sabe, que reynando el despotismo de sus paisanos en todos los tribunales de la Nueva España, y estando todos ellos alarmados contra los americanos desde que verificaron el arresto del virey Iturrigaray, en todas las capitales se prestó igual juramento de obediencia á la Regencia con igual coacción y violencia de los americanos. El repique de campanas; las salvas de artillería; la formación de las corporaciones del reyno formadas de europeos ó de personas adictas á ellos y demás autoridades de etiqueta, no son actos que indican el concepto de libertad necesaria para verificar el reconocimiento de este nuevo soberano mercantil; antes bien, son actos del despotismo mas desaforado, que á todo el mundo pondrán de manifiesto, el estado de nulidad de aquel gobierno, y de opresion y agravio que se nos irrogó forzandonos á su obediencia. Tal era el estado en que nos hallábamos quando el cura Hidalgo constituyéndose intérprete de la voluntad general de la nación americana, alzó el grito y emprendió redimirla del cautiverio duro en que yacia. Esta fué la conducta de ese que llama Reygadas indigno cura, á quien nadie podrá atribuirle justamente crimen de traicion; puesto que no había soberano á quien obedecer, ni legítimas autoridades á quien reconocer por tales. Nadie dirá que un hombre quebranta un pacto quando no lo ha celebrado, ó quando, si lo celebró, intervino en él *dolo, coacción y miedo*. Examine Reygadas la conducta de los americanos por estos principios de derecho público, principios superiores á los conocimientos de un *carbata*, y diga como tiene valor para llamarnos *rebeldes*, y para dedicar su folleto á los *hombres de bien*, para que califiquen y decidan; que cierto es, que el hábito de obedecer á los esclavos les hace el yugo menos sensible; por que los hombres no solo se familiarizan poco á poco con la injusticia y con la opresion que empezaron á sufrir desde la cuna; sino que las mismas virtudes les parecen grandes delitos, ó los delitos menos horribles quanto siempre los tienen delante de los ojos.



Esto mismo le ha sucedido á Reygadas quando preguntáronle á quienes llama aquel *indigno cura* americanos oprimidos? ¿donde están esos infelices cuya opresion ha hecho salir á campaña á este D. Quixote? ¿Donde están los oprimidos? ¿Tan corto bulto os hacen *séis* millones de americanos que gimen en la servidumbre? ¿Donde está el hombre filósofo que no vea en cada uno de ellos el fiel retrato de la servidumbre personificada? ¿Indios miserables, que vagáis errantes por esas inmensas regiones alimentandoos con llervas, tunas y bellotas, interin los soberbios gachupines viven en la mollicie y opulencia!... Juventud americana que pobláis las entrañas en esas minas profundísimas, y donde aceleráis el curso de vuestros días floridos por enriquecer á esos monstruos desapiadados; infelices sobre quienes habrá descargarlo alguna vez el azote el mismo que os insulta ahora, é insulta á toda vuestra nacion! pobres gañanes, humildes labradores inferiores con mucho al mulo que come de la paja que trilla: seréis todos de la América, decid todos ¿quien os oprime? decid ¿que felicidad debéis á esos feroces dominadores sino el desprecio, la desolacion y el aniquilamiento? Qué medios os proporcionan para subvenir á las precisas necesidades de la vida? Ellos os hacen trabajar de sol á sol por uno y medio real arreados por un capatraz inhumano, que chasca sobre vuestras espaldas un látigo como sobre bestias: las puertas de los tribunales están cerradas, para oír vuestros clamores, pues ellos ocupan estos lugares augustos. Percibid monstruo de la antigua España, percibid, digo, por este solo rasgo la respuesta que podrían daros los americanos quando osáis preguntarlos, ¿donde están los oprimidos? Los oprimidos están donde habeis puesto vuestras plantas: donde habeis llevado en la punta de la lanza la desolacion, la servidumbre y la muerte. Hé aquí los oprimidos, y hé aquí la causa que ha hecho salir á campaña á ese *Quixote valisletano* como vos lo llamais, á ese héroe magnanimo, que formó en su pecho la resolucion grande de echar por tierra ese coloso de poder, que colocado un pie sobre las columnas de Hércules, pisaba con el otro, y hollaba á los hijos del Anahuac. Mas ¿con que derecho, pregunta Reygadas, pudo intentar semejante redencion? registre el código de las naciones: exámine la moral de las gentes ilustradas, y hallará este canon, este principio indisputable.

«Todos los hombres, todos los países teniendo un dere-

cho imprescriptible para buscar su felicidad; lo tienen para tratar de remediar sus males; reformar sus abusos, y mejorar sus instituciones; quanto tenga tendencia á contrariar tan sagrados principios (dice D. Alvaro Flores Estrada en su exámen que él llama imparcial de las dicciones de las americanas con la España) es el apoteosis del despotismo; es el lenguaje de la tirania.»

Acometer tamaña empresa es obligacion de todo ciudadano; mas exponerse á los mayores peligros y desafiar á la muerte misma á la boca de esos tuvos infernales para romper las cadenas que ligan á unos conciudadanos honrados, es el mas alto término del amor patriótico; es un esfuerzo de que solo son capaces los héroes. Esta es la idea que siempre ha tenido el mundo del ciudadano que ama á su patria; idea en fin, por la qual pagamos todavía un justo tributo de admiracion á Moyses, Sansón, Sangar, los Machabeos, Guillermo Tell y otros innumerables, de cuyos hazafiosos hechos están llenas las páginas de la historia; y tal será el concepto con que pasará á la posteridad mas distante el siempre augusto, siempre grande, y siempre memorable nombre del Sr. *D. Miguel Hidalgo y Costilla*. Colocarémos su busto al lado del de Washthon y de Trajano, y las generaciones de la Europa actualmente esclavizadas, preguntarán á nuestros hijos: ¿vosotros conocisteis á este grande hombre? ¿ja este nuevo Hércules, destinado para purgar á este continente de las alimañas y bestias ferocísimas que lo infestaban cerca de trescientos años? ¡Oh miserables gachupines, y tres veces misero Reygadas, á cuyo mezquino corazón no es dado probar las delicias de la virtud, y cuyos ojos de lechuza no ven sino delitos en el grandioso cuadro del heroismo! Perversos! entregádos á la rabia y al despecho; oponer obstáculos y trabas á este gran negocio, en que tanto va á ganar la humanidad opfinnia, que con mengua vuestra; destruidos vuestros artificios y especulaciones mercantiles con que *traficais la sangre inocente de nuestros hermanos*, la América será libre; é *Hidalgo* el grande *Hidalgo*, y sus dignos socios en la empresa, semejantes al esforzado Sansón, os desquixarán y arrancarán de las fauces esta hermosa cordera que esquistais por tres siglos, y devorais ahora, y que como sañiguetas chupais su sangre sin saciaros jamás, siempre engullendó y jamás hartos; siempre bebiendo y nunca satisfechos.

Vos Reygadas atribuis como motivo principal de esta



empresa. A la envidia que decís os tenemos; como si tuvié-  
seis alguna prenda capaz de excitar en nosotros esta pasión:  
vuestro concepto lo explicáis de un modo hueco y campanudo  
diciendo: „La gente española, ó por su generosidad,  
ó por un gratuito favor de la fortuna *cedido á lo raro*, logra  
en estos países una particular estimación del bello sexo. Esta  
predilección hija del *interés individual de las mismas señori-  
tas*, se le hace insostenible á Hidalgo y á quantos como él  
ocupan la imaginación de esta puerilidad.”

Antes de que responda a esta reflexión verdaderamente  
*pueril*, quisiera que me explicase Reygadas, en que consiste  
la generosidad española, y en que la han demostrado  
principalmente con nosotros. „Españoles, si sois generosos,  
¿por que oprimís á estos pueblos? ¿Por que rehusáis en con-  
descender en que sean libres, quando ya no los ligan vín-  
culos niugunos con una nación que ya no existe sino esclavi-  
zada? ¿Por que los queréis atar al carro del que os usurpó  
vuestro trono y vuestro pátrio suelo? ¿Por que consultando, ma-  
nos á esa generosidad que os es extraña y desconocida, sino á  
vuestra propia conveniencia individual, no alargáis vuestros  
brazos y los entretexéis con los nuestros para gozar de las  
delicias que ofrece un país inmenso, fecundo y libre, donde  
podiais vivir tranquilos, burlar las acechanzas del tirano de  
la Europa, y ver crecida vuestra generación en derredor vues-  
tro? Bien sabéis que no lo hacéis por no largar la férula de  
la mano con que oprimís á estos mismos pueblos; por no caer  
un tanto de ese rango elevado en que os ha colocado el po-  
der.... He aquí vuestra generosidad *debida á lo raro*, por que  
sois monstruosamente raros.... ¿Y creis que esto os envidien  
los americanos? Qual es la estimación que debéis al bello  
sexo? No sé que señorita de buenos principios prefiera la  
alianza del matrimonio con vosotros; pues bien sabemos que  
quando os casais con mugeres ricas, el dinero es el que os ar-  
rebata el corazón; ni cuidais de averiguar sus prendas. Enidais  
si de formar vuestra fortuna con sus talegas: hacéis venir de  
España á vuestros deudos con quienes las disfrutais; y si esta  
es la generosidad debida *á lo raro*, yo convendré en que  
la tengais.

Mas no alcanzo qual sea esta predilección de las *señoritas*  
hija de su *interés individual*; acaso será saciar una pasión me-  
nos decente; pues para lo respectivo al trato íntimo doméstico,  
bien notorio es que el vuestro es bárbaro, brutal, propio de

turcos, y desconocido aún en los mismos serrillos de Cons-  
tantinopla; ni puede ser menos, por que formando los encan-  
tos de la sociedad el amor, que no teneis sino al dinero que  
es vuestro ídolo, las modales que no conocéis por ser tan  
feroces como los mismos godos, y el comedimiento hijo de  
la buena educación que en nada mostrais, es claro que no  
hay en las señoritas esa predilección que es el resultado de  
las mejores prendas, ó si algunas os la tienen es, por un  
exceso de brutalidad secreta, la qual lexos de ser un motivo  
de envidia para el Sr. D. Miguel Hidalgo, debe serlo para  
congratularse de no merecer el afecto del bello sexo para  
causas tan sórdidas, y por unas disposiciones que no son pro-  
pias para recomendar á los hombres, sino á los borricos.

Reygadas se propone desvanecer otro motivo de envi-  
dia secreta que dice devoraba al cura Hidalgo, y á su juicio  
consiste, en que los gachupines disputan en la América los  
empleos y destinos de mayor viso desde las audiencias y  
catedrales hasta los de justicia de los pueblos mas infelices.

Quiero suponerlo así, aunque es notorio que este cau-  
dillo disfrutaba uno de los mejores beneficios eclesiásticos  
del obispado de Valladolid, y no necesitaba de apelar á una  
revolución para mejorar de fortuna; mas aquí notados equí-  
vocos en Reygadas: el primero es suponer envidia en quien  
no la tenia; y de que dió las mas claras pruebas; y el se-  
gundo es equivocar la voz *envidia* en su acepción. *Envidia*  
es desear poseer lo que otro goza, y lo goza de justicia; mas  
no desear que otro sea desposeido de lo que retiene ini-  
quamente y en perjuicio de sus legítimos dueños, á quié-  
nes se les ha usurpado y reducido al estrido de la mas es-  
pantosa indigencia. Lo primero es un crimen delante de  
Dios, y lo segundo una virtud emanada del amor á lo jus-  
to que desaprueta tal conducta. Por un principio de amor  
á la justicia mató Moyses al gitano que ofendia á su her-  
mano el israelita inocente; por el mismo mereció de Dios  
que lo eligiese caudillo para salvar á su pueblo; y nadie di-  
rá que Moyses envidiaba los altos puestos de los cortesa-  
nos de Menfis, pues á él nada le faltaba en la casa de Fa-  
raon, de cuya familia era reputado civilmente. No se diga  
pues, que la envidia movió al héroe de Dolores, sino el  
amor hácia un pueblo cuyos derechos veia ajados; princi-  
pio grande que muestra la generosidad de su ánimo, muy  
contrario á esa envidia que se le imputa. Pablo, vaso de